

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****CONTRATACIÓN**

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para la ejecución del contrato de gestión del servicio público de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles en zonas verdes del municipio de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 73/09.
 - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - e) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - f) Teléfono: 916 597 140.
 - g) Fax: 916 515 666.
 - h) Correo electrónico: contratación@ayuntamiento.sanse.info
 - i) Dirección en Internet del perfil del contratante: www.ssreyes.org/perfil_contratante
 - j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el “perfil del contratante” y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
 - k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles en zonas verdes del municipio de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Tipo de contrato: servicio.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de San Sebastián de los Reyes.
 - d) Plazo de la ejecución: dos años a contar desde la firma del contrato.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: conforme a los criterios del apartado 7.
4. Presupuesto base de licitación: 176.206,90 euros, con un IVA repercutido de 28.193,10 euros.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 5.286,07 euros
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y que se relacionan en esta cláusula.

Para acreditar la solvencia económica:

 - Al menos un informe de una institución financiera, en el que se haga constar expresamente que el licitador, a juicio de la institución financiera informante, cuenta con solvencia económica y financiera para el contrato objeto del concurso.
 - Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios y trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios

en el sector de la conservación de áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano. La cifra global de negocio debe ser al menos de 200.000 euros cada año de los tres últimos o una cifra equivalente desde la fecha de constitución de la empresa.

- En caso de UTEs se exigirá que cada miembro de la UTE presente un informe de institución financiera conforme a lo dispuesto anteriormente y una cifra anual de negocio de 100.000 euros, como mínimo, con independencia del número de empresas que conformen la UTE.

Para acreditar la solvencia técnica se requerirá la siguiente documentación:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, mediante la cual se acredite:
 - Haber realizado durante ese período la conservación de áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano de características similares a las que son objeto del concurso. La empresa licitadora deberá haber prestado estos servicios, durante los últimos tres años, a una población total mayor de 80.000 habitantes. La citada población deberá corresponder a un solo municipio o se podrá obtener como la suma de un máximo de tres núcleos de población. En el caso de UTEs, esta condición se deberá cumplir en, al menos, una de las empresas que la constituyan.
 - Haber ejecutado obras, servicios y actividades de carácter puntual en áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano, también durante los últimos tres años, con la presentación de, al menos, un certificado.
- Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.
- Se presentará documentación acreditativa expedida por la Administración contratante. Los documentos relativos a la solvencia serán originales o fotocopias debidamente compulsadas.

7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

- a) Oferta económica: hasta 30 puntos.
- b) Programa de trabajo: hasta 25 puntos.

Se puntuará según los siguientes criterios:

- b.1. Organización y programas de gestión: hasta 10 puntos.
- b.2. Organización y medios humanos: hasta 8 puntos.
- b.3. Medios materiales: hasta 4 puntos.
- b.4. Programa de gestión informática: hasta 3 puntos.

- c) Mejoras: hasta 5 puntos.

8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", subdivididos, en su caso, en sobre 2-A, que contenga los criterios subjetivos de valoración, cláusulas 7.b), 1, 2, 3 y 4, y sobre 2-B, con criterios objetivos de valoración 7.c), y sobre número 3, "Proposición económica". En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma: Documentación que presenta D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto "gestión de servicio público de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles de las zonas verdes de San Sebastián de los Reyes", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Servicio de Contratación, Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
 2. Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 4. En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes, si procede: ...
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Sala de Reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Fecha: el miércoles hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones se procederá a la calificación de documentación administrativa, y en ese mismo día, con posterioridad a la calificación, y si no resultaren deficiencias en documentación esencial, se abrirá el sobre 2-A. De no ser posible la apertura por resultar deficiencias sustanciales subsanables se convocará el día y hora de apertura en el “perfil del contratante” que, en principio, será el viernes hábil siguiente a la de la primera convocatoria.
 - e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y “perfil del contratante”, y la calificación de documentación y apertura de sobres se celebrará el viernes hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

12. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/“Boletín Oficial del Estado”/“Diario Oficial de la Unión Europea”) del día, de, de, por el que se convoca licitación para la adjudicación ordinaria del contrato que tiene por objeto “gestión de servicio público de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles de las zonas verdes de San Sebastián de los Reyes”, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, y un precio total del contrato, referido al primer año de contrato (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA anual repercutido de euros (en número y letra). De este precio global anual ofertado corresponde al concepto de conservación un precio anual (IVA excluido) de euros, con un IVA repercutido de euros. Corresponde en concepto de medición por valoración anual un precio, IVA excluido, de euros, con un IVA repercutido de euros.

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de febrero de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/600/10)

BOCM-20100218-124